

# PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Tomo V.

PACHUCA.—Sabado 4 de Enero de 1873.

Num. 2.

## CONDICIONES.

Este periódico se publica los miércoles y sábados de cada semana, siendo el precio de suscripción a la semana, en el Estado, cinco reales contados, y fuera de él sesenta y dos y medio reales de oro.

Se vende en las suscripciones en esta capital en el Archivo general de los distritos en las aduana de rentas.

Se vende gratis las citaciones de las oficinas del Estado, y se cobra el costo de intereses general. Los de interés particular se cobran por separado.

## IMPORTANTE.

Todos las autoridades y vecinos del Estado, que envíen anuncios al *Periodico Oficial*, en los distritos en las Aduanas de Rentas, y en la capital en la Secretaría de Hacienda. El precio de la inserción por cada línea, es el de un peso por la primera vez, y cincuenta centavos por cada una de las que se repita. Los anuncios vendrán acompañados con el recibo correspondiente, y sin este requisito no serán publicados.

## EDITORIAL.

1873.

Salud al mundo, prosperidad a México, felicidad y acierto a nuestros gobiernos: tales son los deseos sagrados y vehementes de nuestra alma al saludar la aurora del nuevo año de 1873.

Un año que se vá es una lágrima que todavía humedece nuestra mejilla. Un año de sufrimientos que espira, es un sollozo que aun agita al pecho adolorido por los tristes recuerdos del pasado. Un año que termina, es á la vez una esperanza lisonjera y una duda espantosa: es la sonrisa que aparece en los labios del infeliz que destrozado por el dolor acerbo, entreve en laontananza un consuelo lejano; pero quizá probable, para poner fin á sus amarguras.

México, nuestra hasta aquí desgraciada patria, acaba de pasar por un largo período de desventuras. No solo la guerra extranjera, sino el entronizamiento de la tiranía doméstica han desgarrado su seno. Aniquilada por sus esfuerzos para arrojar al invasor extranjero, debilitada por sus interiores discordias, empobrecida por la furia de las pasiones políticas, esquilmanada por el bandolerismo que crece á la sombra de aquellas, apenas podría hoy alentar esperanzas consoladoras, si la Providencia no se ostentase en nuestro rico suelo los elementos de prosperidad de que le plu-

go dotarla, y si sus hijos por un heroico y espontáneo esfuerzo no procuraran cicatrizar sus heridas, y levantar su nombre respetado y bendecido.

¡Sea pues así, y aunque con cautela, abriguemos al vernos frente á frente de un nuevo período de tiempo que devorará á sus hijos!

El año que hoy empieza nos trae la lección y la esperanza. Nuestro pasado no puede ser mas doloroso, y nuestro presente no es mas que la rápida esperanza que concebimos al oír el chirrido del vapor, ó al ver el impetuoso impulso con que una locomotora atraviesa llena de impetuosidad una pequeña parte de nuestro inmenso territorio: algo es algo; pero al fin nuestra patria podrá ser muchísimo mas dichosa, si unidos todos sus hijos hubiésemos procurado el bien comun por medio de la industria y del trabajo.

¡Quién de nosotros, queridos lectores, no experimenta en estos momentos un recuerdo doloroso por ese período de tiempo que ya voló para no volver jamás! ¿quien de nosotros no desearia borrar las marchas, curar las dolencias y consolar las aflicciones que alumbró implacable el año de setenta y dos, que ya expiró? Pues bien, esa es la lección que el año nuevo nos trae. Semejantes deseos nos comprueban la necesidad que tenemos de realizar todo lo bueno que hemos dejado de hacer.

Todo nos sonríe al presente, una administración altamente ilustrada rige hoy los destinos de la República. Es opinión general que México parece levantarse como un solo hombre que ha concebido ya la importancia de su existencia social. Sea, pues, el año de 1873, rico en acontecimientos prósperos y en acciones grandiosas.

Para la reconstrucción de las sociedades se necesita lo mismo que para la de los individuos, que el cuerpo orgánico funcione con destreza y regularidad. En esta virtud y para lograr el engrandecimiento de nuestra patria, cimentando la seguridad y el bienestar público, es necesario el concurso de todos, y mas, cuando adoptado por nuestro sistema de gobierno, el representativo popular federal, es el pueblo, quien se gobierna por el pueblo mismo.

Aboguemos los mas con el esfuerzo de nuestra voluntad, con el sacrificio de toda individualidad y con el ánimo de hacer lo

bueno, las aspiraciones de unos cuantos ambiciosos, que nunca faltan en los cuerpos sociales, y habremos logrado abrirnos las puertas del porvenir, que nos sonríe con la perspectiva del vapor y del telégrafo, en el primer día del nuevo año de 1873.

LA REDACCION.

## CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso del Estado de Hidalgo.

SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE SETIEMBRE DE 1872.

Presidencia del C. Perez Soto.

Con asistencia de trece ciudadanos diputados se abrió la sesión á las cuatro y tres cuartos de la tarde.

Se dió lectura á la acta de la sesión anterior verificada el día de ayer, y puesta á discusión, sin ella se aprobó.

Se dió cuenta con los documentos siguientes:

Comunicacion de la secretaría de gobernacion del gobierno del Estado, fecha 20 del corriente, remitiendo un ejemplar del supremo decreto del día 14 anterior, por el que se levanta el estado de sitio en el Estado de Coahuila.—Recibo y al archivo.

De la misma secretaría y de la propia fecha, remitiendo tres ejemplares de los supremos decretos del día 14 anterior, por los que se levanta el estado de sitio en los Estados de San Luis y Durango, y se convoca al de Nuevo Leon para elecciones de sus poderes particulares.—Recibo y al archivo.

De la misma secretaría, fecha de ayer, transcribiendo el informe que da el jefe político de Actopan sobre mutacion de la cabecera del municipio de Ixcuinquiltapilco al pueblo de San Agustín.—Recibo y á sus antecedentes.

De la diputacion permanente del Estado de Oaxaca, fecha 9 del corriente, contestando de enterado de la apertura del actual período de sesiones de esta legislatura.—Al archivo.

De la diputacion permanente del Estado de Zacatecas, fecha 12 del corriente, contestando de enterado de que esta legislatura se acordó la iniciativa de la de San Luis Potosí, referente á no reconocer como legítimos otros poderes que los establecidos conforme á la Constitución general y á la del Estado.—A su expediente.

De la legislatura del Estado de Querétaro, fecha 16 del corriente, participando haber abierto su primer período de sesiones ordinarias.—De enterado.

Del gobierno del Estado de Tamaulipas, fecha 11 del corriente, participando que el día anterior quedó instalada la legislatura del mismo Estado.—De enterado.

Dictamen de la comision de division territorial, en que acepta la iniciativa que en 26 de Julio de 1871 hicieron los CC. diputados Sotayo y Romero, para que la cabecera del municipio de Ixcuinquiltapilco se traslade al pueblo de San Agustín.—Primera lectura.—Dispensada la segunda á petición del C. Sotayo, y habiendo manifestado el ciudadano secretario de gobernacion que el ejecutivo renunciaba los cinco dias constitucionales, se señaló para su discusión el día 26 del corriente, mandándose copia y aviso al ejecutivo.

Dictamen de la comision de minería en que consulta se ampare por un año la mina nombrada La Nueva, situada en el Mineral del Monte.—Primera lectura.—Dispensada la segunda á petición del C. Duran, y habiendo manifestado el ciudadano secretario de gobernacion que el ejecutivo renunciaba los cinco dias, se señaló para su discusión el día 26 del corriente, mandándose copia y aviso al ejecutivo.

Dictamen de la primera comision de hacienda, en que se acepta la iniciativa del C. Dorantes, para que en el año de 1873 se rebaje á los empleados el 4 y 8 por 100 de sus haberes.—Primera lectura.—Dispensada la segunda á petición del C. Madrid, y habiendo renunciado el ciudadano secretario de gobernacion los cinco dias constitucionales, se señaló para su discusión el día 25 del corriente, mandándose copia y aviso al ejecutivo.

Dictamen de la primera comision de hacienda, en que acepta la iniciativa para que se contrate un empréstito de cuarenta y seis mil pesos con objeto de pagar el deficitante.—Primera lectura.—Dispensada la segunda á petición del C. Zenil, y habiendo manifestado el ciudadano secretario de hacienda que el ejecutivo renunciaba los cinco dias constitucionales, se señaló para su discusión el día 26 del corriente, mandándose copia y aviso al ejecutivo.

Proposicion que proceda de una parte expusiva, presentaron los CC. Mulo y Escobedo, y cuya aprobacion piden con dispensa de trámites:

"En uso de la facultad concedida á la legislatura por el art. 2.º de la ley núm. 102 de 15 de Agosto del año próximo pasado, se reproduce el acuerdo aprobado por la honorable legislatura de fecha 12 del corriente mes."

Considerada como del momento, se puso luego á discusión.

El C. Perez Soto dijo: que el tribunal superior de justicia ha seguido la práctica de acordar en acuerdo pleno sobre la declaracion de haber ó no lugar á formacion de causa contra los jueces de primera instancia y jefes políticos; que como esto no es ajusado á la ley, se le hizo la correspondiente excitativa para que diera cumplimiento á ella, y el tribunal en su comunicacion del día 21 del corriente viene haciendo observaciones al acuerdo del día 12 anterior, porque cree que el congreso no tiene facultad para exonerarlo, y porque cree tambien que la cuestion es materia de ley y no de acuerdo; que siendo como es el poder legislativo el primero



cienda, para que solo quede á cargo del oficial primero la seccion directiva.

El C. Perez Soto, minoria de la comision, y que en su voto particular propone que no se haga modificacion ninguna en la planta de empleados de la secretaria de hacienda, pidió que se expresaran las funciones que debe ejercer el nuevo empleado que se propone, porque ya en el año anterior se demostró que no era necesario.

El C. Madrid, miembro de la comision dictaminadora, dijo: que dicha comision no tiene perfecto conocimiento sobre el particular pidiendo en consecuencia informar al ciudadano secretario de hacienda: que aceptó la iniciativa, porque se le ha demostrado á la mayoría de la comision, que la economia que produce la supresion del oficial segundo en la secretaria, es perjudicial al servicio de aquella oficina.

El C. Ramirez y Rojas, secretario de hacienda, dijo: que ya otras veces ha manifestado ante el congreso las funciones de cada uno de los cuatro oficiales que debe haber en la secretaria de hacienda; que como no obstante esto se suprimió un oficial en el año pasado, y la experiencia ha demostrado la necesidad de él para que no sufra mas atraso el despacho, es por lo que se pide ahora de nuevo: que tambien debe tenerse en consideracion el trabajo extraordinario que hoy se ofrece para formar las memorias y las cuentas del Estado de dos años, que son las del pasado de 71, y las del presente, porque por razones del estado de sitio, no ha sido posible formar hasta hoy lo relativo al año de 1871.

El C. Perez Soto dijo: que aunque ya en otra época el ciudadano secretario de hacienda ha pretendido demostrar que son diferentes las funciones del oficial encargado de la seccion directiva con las de el de la administrativa, sin embargo, se ha visto perfectamente, que un empleado inteligente puede con facilidad despachar ambas cosas, no distrayéndose de sus deberes administrativos con el estudio de los asuntos y que apartarse de ellos, porque no le corresponden, ocasiona el que se demore el despacho y que como para la formation de las memorias y cuentas que se han mandado hacer se necesitan varios empleados que se ocupan de cada una de ellas, no puede ser que un empleado se ocupe como de particular.

El C. Ramirez y Rojas, secretario de hacienda, dijo: que ya que se ha hecho la historia de lo que pasó en el año pasado, manifestando que como entonces se pretendia quitar al oficial primero, es decir, al de la seccion directiva, y eso habria causado graves trastornos, pidió que se suprimiera al segundo, que era el de la seccion administrativa. Volvió á manifestar, que el trabajo del oficial primero es de consulta é intelectual, y aunque sea mas reposado lo que hace, esto es de mas provecho para el Estado; que tambien tiene que revisar los cortes de caja de las administraciones de rentas, y presentar las correcciones observadas; y que el oficial segundo que hoy se pide, con solo interpretar bien el negocio, despachará todo lo que se le encomienda. Siguió explicando mas minuciosamente las funciones de cada uno de los dos oficiales que propone, y concluyó pidiendo que siendo necesarios ambos, se aprueba la iniciativa.

El C. Durán dijo: que supuesto el estudio que el ciudadano secretario de hacienda, pretende que haga el oficial primero, habria necesidad

de buscar en ese empleo mayores conocimientos que los que tenga el secretario: que no debiendo ser esas las funciones del oficial primero, porque el estudio lo toca al secretario, así como la formacion de la memoria de hacienda, no debe aprobarse la iniciativa.

El C. secretario de hacienda dijo: que aunque la direccion de la memoria sea del secretario, para el complemento de ella, se necesitan los trabajos de los oficiales y aun de los escribientes; que teniendo el secretario á su cargo todos los negocios que se ventilan en la oficina, no le seria posible estudiar ni aun imponerse de todos los documentos que vienen á ella, y por eso es que á cada uno de los oficiales en su ramo, se los confia el estudio de los mismos negocios: y que osten demostrada la necesidad que hay de otro oficial para el buen despacho, vuelve á pedir se apruebe la iniciativa.

El C. Perez Soto dijo: que la parte de administracion que haya en la seccion directiva, fácilmente la puede despachar un empleado inteligente, que deberá estar bien pagado: que como segun parece, el ciudadano secretario de hacienda pretende que el oficial primero sea á la vez su secretario y consultor, cuyas funciones no corresponden á dicho empleado, debe cada uno ejercer los que fincamente le pertenezcan, sin que sea por consiguiente necesaria la creacion de otro nuevo empleado de planta.

Suficientemente discutido, y en votacion nominal pedida por el C. Madrid, se preguntó si habia lugar á votar. Votacion por la afirmativa los CC. Dorantes, Hernandez y Madrid, y por la negativa los otros diez ciudadanos diputados.—Se declaró su lugar á votar; y consultado el congreso si volviera á la comision, resolvió por la negativa, quedando en consecuencia rescindido el dictamen de la mayoría.

El C. presidente dijo: que habiéndose desechado el dictamen de la mayoría, queda pendiente al objeto el de la mañana, y por consiguiente, son necesarios algunos dias para la plantación de empleados de la secretaria de hacienda.

Se levantó la sesion, á la que asistieron los CC. Dorantes, Durán, Esquivel, González, Hernandez, Madrid, Madrid, Merino, Perez y Rojas, Salgado y Zamora. Partieron con el C. Durán, el Sr. Durán, el Sr. Esquivel, el Sr. González, el Sr. Hernandez, el Sr. Madrid, el Sr. Merino, el Sr. Perez y el Sr. Rojas.—Felipe Perez, secretario.—Jesus Mercado, diputado suplente.

La copia que certifico, Secretaria del congreso del Estado de Hidalgo, Puebla, Setiembre 25 de 1872.—Antonio Morales, oficial mayor.

EXCEVILLA.

EL AÑO DE 1873 Y EL FERROCARRIL DE VERACRUZ.

El día 1.º del año de 1873 se ha inaugurado para México con el estremo de la via ferrica que une á la capital de la República con el puerto de Veracruz, el mas importante del Golfo.

Esta mejora anhelada por tantos años y objeto de constantes desvelos, debe ser para la República un motivo de indecible gozo, porque sus benéficos resultados comenzaban á exportarse bien pronto, y el país saldrá dentro de poco tiempo, del marasmo y atonía á que estaba condenado por la falta de empresas mercantiles y el ningun desarrollo que podía darse á la agricultura.

Expeditado como lo está ahora el transporte de los objetos, pronto habrá multitud de ramales férreos que unan á la capital las principales poblaciones de la República; los frutos agricul-

tos y minerales que abundan en nuestro país, podrán ser explotados en mucha mayor escala para exportarlos al extranjero, y nuestro comercio que hasta hoy estaba reducido á nuestras casi desiertas poblaciones, cuenta ya con todas las ciudades del exterior.

Dichoso año cuya existencia se ha anunciado para México, augurándole un porvenir de paz y de engrandecimiento! ¡Ojalá que en los venideros podamos anunciar la inauguracion de otras obras, que por su utilidad é importancia conduzcan á México á la altura que le corresponde!

La capital del Estado de Hidalgo será una de las primeras que se vea pronto unida á la de la República por un ramal de ferrocarril, y es por lo mismo la que tiene una mas próxima expectativa de engrandecimiento y bienestar.

Policitemos, pues, á los habitantes de Puebla!

FERROCARRIL DE MEXICO A VERACRUZ.

Respecto á la inauguracion de esta importante linea, y al entusiasmo con que ha sido celebrada en México, encontramos en el Siglo XIX los siguientes pormenores:

"Ayer por la noche la estación de Buenavista presentaba el aspecto mas interesante. Varias hogueras encendidas, iluminaban con su luz roja á los grupos de trabajadores, que con esfuerzos verdaderamente atléticos preparaban todo lo concerniente al principio de la festividad que hoy tiene lugar.

Desde muy temprano, un crecido número de locomotoras se dispuso, y á las dos de la mañana todas estaban en estado de servicio.

A las tres, los wagones estaban colocados en la estación convenientemente; á las cuatro los entusiasmados repiques y la prolongada salva de cañonazos anunciaron que el presidente de la República habia salido de Puebla.

El señor Lerdo de Tejada se presentó en el lugar de salida del tren, contento como no lo habiamos visto nunca. Habia rejuvenecido, la mas franca alegría brillaba en sus ojos, y estrechaba con efusion la mano de sus amigos.

En pocos momentos, el gran número de wagones que formaba el tren, se llenó completamente por los invitados, y á las cinco de la mañana el agudo silbido de la locomotora anunció el momento de partida.

La música del primer batallón de linea dejó oír entusiasmados himnos, y una batería convenientemente colocada cerca de la estación, conmovió á los curiosos con una salva de veintinueve cañonazos.

El entusiasmo en ese instante llegó á su colmo: atronadores aplausos, frenteceras vivas, todo cuanto la alegría ha podido inventar, para expresarse de una manera delicada, todo se oía en aquel momento sublime.

El primer tren se perdió entre las frondosas arboledas de Buenavista, y una hora despues el segundo salía de una manera no menos entusiasta que el anterior.

En allí toda la gente de pluma, los nuestros amigos periodistas, formando una algarrabia enordecedora.

Y á sólo que existia razon de sobra para que fuera general el contento.

Jamás habia tenido lugar en México un acontecimiento de tanta importancia.

La multitud de curiosos que concurrieron al acto, participaron de la alegría de los viajeros.

La esplendente aurora del primer día del año, derramó sus rayos sobre los que presenciábamos este suceso de tan trascendental interés.

"El tren que conduce á la comitiva oficial, comenzó su camino con toda felicidad.

"Hé aquí el primer telégrama que hemos recibido:

"Transmitido de Soctepac á México el 1.º de Enero de 1873 á las ocho y enarenta y ocho minutos de la mañana.—Señ. redactores del Siglo XIX.—Llegamos á Soctepac á las ocho y treinta. Gran recibimiento en todas las poblaciones.—Gallo."

Del Monitor es el siguiente parte:

"Línea telégrafica del ferrocarril mexicano.—Estación de Buenavista.—Transmitido de Apam á México, el 1.º de Enero de 1873, á las ocho y veinte minutos de la mañana.—Sr. D. Vicente García Torres.—Salimos de México á las cinco en punto de la mañana. Las salvas de artillería, los repiques, las músicas, saludaron al primer tren.

"Al llegar á la estación de Tepexpan, la máquina exploradora se detuvo y los garroteros dieron la voz de alarma. Tres enormes piedras que unos indios han puesto al medio de la vía y que á poco desenterraron el tren; el abanico de la máquina se rompió, pero pasamos sin mas novedad.

En todas las estaciones han salido músicas, tropas y los gefes políticos, recibiendo al ciudadano presidente que va en un wagon de varios compartimientos.

"En el primer tron llevamos cuatro coches de pasajeros y cuatro de escolta."

EL PIOJO.

Ese feo nombre se le da vulgarmente á una terrible enfermedad que se ha desarrollado en Axtlan (Estado de Jalisco). Ya el ayuntamiento, de acuerdo con los facultativos, habia dictado sus medidas.

Desearnos que maten ese piojo lo mas pronto posible.

TRISTE PERO INDISPENSABLE.

En Chilpancingo han sido pasados por las armas, tres de los bandidos que en la cañada del Zopitote estaban estacionados para perpetrar crímenes horribles.

ORIGEN Y EXPLICACION DEL COLERA.

"Segun muchas experiencias hechas, el cólera nace de los mismos que arroja el Ganges, formándose pequenísimos gusanos que se ven perfectamente con el microscopio, y que condensados en los pantanos, se esparcen en la atmósfera y llevan el contagio. Estas millonadas de insectos se destruyen con el empleo de la quinina, y si el experimento es realmente exacto, gran paso se habrá dado para luchar contra una de las plagas de la edad moderna que, el gran número de ferrocarriles que ya atraviesan la Rusia, ponen en íntimo y en constante contacto con la Europa."

LA DANZA DE NOCTEZUMA.

Tal es el título de un baile que se está ensayando en Tlaxcoatlpan, y figurará entre los espectáculos públicos de las próximas fiestas. Esa danza es, segun el Correo de Soctepac, una parodia de la que llevó Chimalpopoan á Motezuma en tiempo de su reinado.

Bailan en ella los ya citados Moctezuma y Chimalpopoan, la Malintzin, el Nopito y los guerreros aztecas.

El baile es tradicional y tiene su argumento, circunstancias propias para hacerlo interesante.

## ASESINATOS.

Dice el *Clamor Público* que los cometió en Mocorito, y con circunstancias agravantes, la guerrilla de Manuel Lozano, en las personas de Ramon Valenzuela, Encarnacion Rodriguez, Mequindres Preciado y Aniceto Rocha. El mismo periódico excita al tribunal de justicia del Estado, para que aplique el merecido castigo a los autores de esos crímenes horribles.

## OTRO ASESINATO.

En la plaza de Calkin, Estado de Yucatan, se encontró el cadáver de D. Antonio B. ... todo destrozado. Aun no se sabe quiénes fueron los autores del crimen.

## FELICITACION.

La que sigue, le ha sido dirigida al Sr. Lerdo:

"Sr. Presidente:

"El honorable ayuntamiento y el pueblo todo de la municipalidad de Ixtla, perteneciente al Estado de Morelos, me han hecho el intérprete de sus sentimientos de profundo respeto y adhesión hacia vuestra persona, felicitándoos á la vez por el merecido voto de confianza que os ha dado unánimemente la Nación al elevaros al primer puesto de su gobierno.

"Yo me siento muy orgulloso de hablar en estos momentos al frente del hombre á quien México debe su segunda independencia, y muy honrado con dirigirla las felicitaciones de un pueblo que, aunque el último en el Estado es el primero en su respeto á la ley y á las autoridades legítimamente constituidas.

"Recibid, C. Presidente de la R. pública, los votos que esos mismos habitantes hacen por mi humilde conducto, porque vuestra administración traiga para México la paz, que es el principal bien de los pueblos, y con ella su prosperidad y abundancia en lo interior, así como la consideración y el respeto en el extranjero.—Antonio Tufolla."

## ELECCIONES DE GOBERNADOR EN EL ESTADO DE HIDALGO.

## SECCION 20. =

C. Lic. Justino Fernandez 100 votos.  
Nequeteje, Diciembre 8 de 1872.—Rafael Chavez.—José Ignacio López.—José Ignacio Castañón.—Mariano Cortés.—Agustín Antonio.

## SECCION 7. =

C. Lic. Justino Fernandez 160 votos.  
Ferrería de Guadalupe, Diciembre 8 de 1872.—Luciano Romero.—Alejandró Chavez.—Antonio Rivera.—Encarnacion Guerrero.—Jactulo Luna.

## SECCION 6. =

C. Lic. Justino Fernandez 120 votos.  
Ferrería de Guadalupe, Diciembre 8 de 1872.—Arcadio Trejo.—Santiago Martín.—Tomás Zúñiga.—Andrés Lozano.—Ramon Culizto.

## SECCION 26. = y 27. =

C. Lic. Manuel Fernando Soto 136 votos.  
Mineral de la Encarnacion, Diciembre 8 de 1872.—Joaquín Alarcon.—Manuel Rivera.—Mauricio Martínez.—Mariano Guevara.—Casimiro Angeles.

## SECCION 1. =

CC. Lic. Manuel F. Soto 64 votos, Lic. Justino Fernandez 3.

Zacuntlan, Diciembre 8 de 1872.—Jesus Ibarra.—Ruperto Hernandez.—Félix R. Hojosa.—Zenon Olivares.—Gavino Ibarra.

## SECCION 4. =

CC. Lic. Justino Fernandez 51 votos, Lic. Manuel F. Soto 23.  
Tecozautila, Diciembre 8 de 1872.—Pedro Trejo.—Dionisio Rojo.—Pedro Xanthé.—Máximo de la Cruz.—Máximo Xogmi.

## SECCION 5. =

CC. Lic. Justino Fernandez 60 votos, Lic. Manuel F. Soto 5.  
Tecozautila, Diciembre 8 de 1872.—Remigio Cántaro.—Nicanor Estrella.—Fernando Cadillo.—José Silva.—Leonardo Godines.

## SECCION 6. =

C. Lic. Justino Fernandez 67 votos.  
Tecozautila, Diciembre 8 de 1872.—Rosalia Tabor.—Felipe Piedra.—Ignacio Enguano.—Isabel Pacheco.—Diego Chavez.

## SECCION 1. =

C. Lic. Justino Fernandez 121 votos.  
Pánuco, Diciembre 8 de 1872.—Francisco R. Mercado.—Gregorio Sanchez.—Vicente Torres.—José María Loredo.—Martín Villeda.

## SECCION 2. =

CC. Justino Fernandez 92 votos, Faustino Fernandez 13.  
Pánuco, Diciembre 8 de 1872.—E. Villa nueva.—Ramon Luna.—Damian Rubio.—Obispo Saco.—Longinos Angeles.

## SECCION 3. =

C. Justino Fernandez 73 votos.  
Pánuco, Diciembre 8 de 1872.—Leonardo Rubio.—Manuel Cruz.—Luis Castillo.—Pablo Velazquez.—Damian Acosta.

## SECCION 1. =

C. Justino Fernandez 80 votos, Joaquín Martínez 3.  
Chapulhuacán, Diciembre 8 de 1872.—Pedro Valdés.—J. Manuel Gonzalez.—Juan Kangel.—Exiquio Chavez.—Petronilo López.

## SECCION 2. =

C. Justino Fernandez 66 votos.  
Chapulhuacán, Diciembre 8 de 1872.—Francisco Melchor.—Francisco Zmudina.—Hilario Savina.—Rafael Rubio.—Encarnacion Morales.

## SECCION 3. =

C. Justino Fernandez 83 votos.  
Chapulhuacán, Diciembre 8 de 1872.—Miguel Salguero.—Juan Garcia.—Ceciano Ponce.—Manuel Gonzalo.—Juan Chavez.

## SECCION 1. =

CC. Lic. Justino Fernandez 55 votos, Petronilo Ramirez 1, Manuel Fernando Soto 1.  
Jauela de Lalesma, Diciembre 8 de 1872.—Benifacio Franco.—Benito Martín.—Eugenio Franco.—Luis Hobles.—Ceciliano Martínez.

## SECCION 6. =

C. Lic. Justino Fernandez 57 votos.

Jauela de Lalesma, Diciembre 8 de 1872.—Ignacio Franco.—José Ponce y Guerrero.—Antonio Roso.—Pánfilo Franco.—Francisco Ponce.

## SECCION 13. =

C. Justino Fernandez 43 votos.  
Jauela, Diciembre 8 de 1872.—Domingo Hernandez.—Félix de la Cruz.—Basilio Justo.—Ricardo López.—Justo López.

## SECCION 10. =

C. Justino Fernandez 100 votos.  
Cuexahuala, Diciembre 8 de 1872.—Antonio Espinosa.—Juan Gonzalo.—Antonio de la Abora.—José Cruz.—Agustín Bernabé.

## SECCIONES 4. = y 5. =

CC. Justino Fernandez 176 votos, Fermín V. ...  
Alamos, Diciembre 8 de 1872.—Zacarias Salguero.—Leonardo Rubio.—Dionisio Chavez.

## SECCION 7. =

C. Justino Fernandez 61 votos.  
Cuicatlan, Diciembre 8 de 1872.—Miguel Romero.—Juan Palacio.—Mariano Rivera.—Ignacio Tovar.—Pablo Perca.

## SECCION 9. =

C. Justino Fernandez 74 votos.  
Almehueco, Diciembre 8 de 1872.—Martín Santa-Anna.—José D. Telenino.—Viguel Refugio.—Alonso I. Martínez.—Miguel Cortés.

## SECCION 1. =

C. Justino Fernandez 100 votos.  
Pahuatpan, Diciembre 8 de 1872.—Francisco Galierre.—Máximo Rivera.—Gregorio Ponce.—José Morales.—Lorenzo Angeles.

## SECCION 1. =

C. Lic. Justino Fernandez 87 votos.  
Atajayúcan, Diciembre 8 de 1872.—Pedro Laureano.—Severiano de Jesus.

## SECCION 2. =

C. Lic. Justino Fernandez 118 votos.  
Atajayúcan, Diciembre 8 de 1872.—José Marcos.—Tiburcio Loreto.

C. Lic. Justino Fernandez 133 votos.

Atajayúcan, Diciembre 8 de 1872.—Sebastian Anastasio.—Aniceto Manuel.

## SECCION 5. =

CC. Justino Fernandez 57 votos, Manuel F. Soto 2.  
Atajayúcan, Diciembre 8 de 1872.—Mateo Tránsito.—Gregorio Serapio.—Juan Felipe.—Patrio Eugenio.

C. Lic. Justino Fernandez 111 votos.  
Atajayúcan, Diciembre 8 de 1872.—A. Hernandez.—José Hernandez.

## SECCION 7. =

C. Lic. Justino Fernandez 61 votos.  
Atajayúcan, Diciembre 8 de 1872.—Tiburcio Martín.—José Victor.—Apolinario Zeferino.—Severiano Martín.—Lorenzo Abarulo.

EDITOR RESPONSABLE, MARCELANO GARCIA.

## AVISOS

En los autos del intestado de D. <sup>o</sup> P. Oñila Nava, vecino que fué de esta ciudad, ha mandado el Sr. Juez de primera instancia del distrito, Lic. D. José de la Paz Alvarez, que se convoquen por el *Periódico Oficial* del Estado, á las personas que se consideren con derecho á los bienes vacantes, para que se presenten á deducirlo dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion; con apercibimiento de que si no lo verifican, los parará el perjuicio que haya lugar.

Cumpliendo con lo mandado, pongo el presente en Toluca, á 21 de Diciembre de 1872.—Andrés Alonso de Armiño, escribano público.

En el juicio verbal seguido por el C. Lic. José María Sanchez, contra el C. Vicente Davalos, sobre posesión, el ciudadano juez segundo de primera instancia del Distrito, C. Lic. Francisco de P. Acosta, que conoco de él, ha mandado por auto de fecha 23 del presente, se proceda a la venta de diez fanegas de la mina de la Providencia; cinco de la del Escobano; y diez y un tercio de las de San José y la Soledad, sitas en este mineral, todas avatajadas; las que han sido valuadas por el Ingeniero C. José María Vergara y sus peritos, haciéndose la publicacion por nueve dias; y señalando para la única almoneda, con caudal de remate, el dia 15 del entrante Enero, á las diez de la mañana.

Lo que pongo en conocimiento del público, para que las personas que quieran hacer postura se presenten el dia y hora indicados.

Pachuca, Diciembre 31 de 1872.—Ignacio Sanchez, escribano público.

Diputacion territorial de minería de Pachuca.—A peticion de la junta directiva de la mina de la Soledad, situada en este mineral, y por acuerdo de esta diputacion de minería, se ha de saber á las CC. José María Escobar, Exiquio Canaigo, Miguel y Modesto Gómez, Reyes Otero, Enrique Revilla, Pedro Rodriguez, Juan Andrade, Juan Canaigo, Vicente Montaña y Nicolás Ortiz, que si dentro de cuatro meses, contados desde el dia de la fecha, no pagaren todo lo que estén debiendo por las acciones que representan en la expresada mina, por el mismo hecho y sin más trámite, se consideraran desiertas dichas acciones, conforme á lo prevenido en el art. 6.º, lit. XI de las ordenanzas de minería.

Pachuca, Diciembre 20 de 1872.—Ramon Rosales, secretario.

## DIPUTACION TERRITORIAL DE MINERIA DE PACHUCA

El C. Teodoro Guzman por sí y á nombre de Doña Julia Perez, ha denunciado ante esta diputacion de minería, y por causa de abandono, la mina de metal de plata nombrada el Sacramento, situada en este mineral al Sar de la del Boca.

Y habiéndose admitido el denuncia sin perjuicio de tercero, se hace saber al público y á los que hayan sido últimos poseedores para los efectos legales.

Pachuca, Diciembre 22 de 1872.—Ramon Rosales, secretario.

Imprenta del Gobierno del Estado,

A CARGO DE M. GARCIA.